

Actas del
VI Congreso Internacional
***CELEHIS* de Literatura**
Literatura argentina, española y latinoamericana



(Rufino Tamayo, Sandías, 1968)

6, 7 y 8 de noviembre de 2017
Mar del Plata, Argentina



Actas del VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura / Acosta, Ricardo ... [et al.] ; compilado por Virginia P. Forace; María Pía Pasetti. - 1a ed . - Mar del Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2018.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-544-817-9

1. Estudios Literarios. 2. Actas de Congresos. I. Acosta, Ricardo, II. Forace, Virginia P., comp. III. Pasetti, María Pía, comp.

CDD 807

Fecha de catalogación: 21/03/2018





CENTRO
DE LETRAS
HISPANICAS

Facultad de
Humanidades / UNAM
Portal de Encuentros

Actas del VI Congreso Internacional

Celefhis

de Literatura

ISBN 978-987-544-817-9

Historia y relatos legendarios en la *Historia hasta 1288 dialogada

Maximiliano Soler Bistué

UBA-Secrit-CONICET

El texto al que dedicaremos nuestra atención en esta oportunidad ocupa un lugar decididamente menor a la sombra de esa monumental tradición cronística que surge a partir del proyecto historiográfico de Alfonso el Sabio y encuentra su momento de consolidación de mediados a fines del Trescientos con la obra del canciller Pero López de Ayala. Pero este desarrollo no fue lineal, armónico ni pacífico. En efecto, el contexto social y político que constituyó el marco de este largo proceso conoció un verdadero caos institucional, desde el desplazamiento del trono de Alfonso X al asesinato de Pedro I a manos de su medio hermano Enrique II pasando por las convulsas regencias de Fernando IV y Alfonso XI. Aunque puede resultar capcioso proponer fechas muy precisas para fenómenos de largo aliento como el que acabamos de describir, bien podría considerarse que el año de 1272 constituyó de algún modo un hito en la historia política de Castilla. A comienzos de ese año, los representantes de las mayores familias del reino con el infante Felipe, hermano del rey, a la cabeza se levantaron en armas contra Alfonso X en lo que se conoce como la Conjuración de Lerma. Si bien el hecho no pasó a mayores, el rey tuvo que suspender la implementación de las *Siete Partidas*, el primer código legal que intentaba darle unidad y consistencia jurídica al reino. Diez años más tarde, en 1282, Alfonso el Sabio se vio obligado recluirse en la ciudad de Sevilla acorralado por su hijo Sancho IV quien tomó a su cargo el gobierno del reino. A

partir de ese año y hasta su muerte en 1284 Alfonso X dedicó sus últimas energías a reescribir la historia del reino de Castilla.

Por esos mismos años, es decir, a partir del último cuarto del siglo XIII, comenzó a gestarse y tomar consistencia una iniciativa política y cultural de corte nobiliario que tuvo por objeto hacer valer su propia visión del derecho y de la historia. De este impulso redaccional conservamos solo algunos textos dispersos y fragmentarios en manuscritos tardíos de la segunda parte del siglo XIV o posteriores: en el ámbito del derecho, los principales y más antiguos textos de derecho señorial castellano, como el *Libro de los fueros de Castiella*, las *Devisas que an los señores en sus vasallos* o el denominado *Pseudo Ordenamiento de Nájera*; en el campo de la historiografía, se conservan en diversos testimonios la **Historia nobiliaria*, la *Historia cabadelante*, la *Historia menos atajante* y la **Historia hasta 1288 dialogada*. En esta contienda entre el rey y la nobleza, se ponen de manifiesto no sólo dos facciones del poder político que dirimen un conflicto intra-estamental, sino dos formas irreconciliables de administrar justicia, concebir el derecho y ordenar el mundo: el particularismo del derecho señorial y la concepción abstracta y universalista de la norma jurídica hacia la que tienden los códigos alfonsíes. Ahora bien, y esto es lo que más nos interesa, este enfrentamiento se plasmó no sólo en concepciones jurídico-políticas antagónicas sino en las formas de expresar esos contenidos, en su manifestación lingüística y en los procedimientos discursivos que constituyen las estrategias de organización textual del texto historiográfico.

La *Historia hasta 1288 dialogada*, compuesta entre los últimos años del Doscientos y las primeras décadas del siglo XIV, participa de la trama nobiliaria de configuración del discurso historiográfico que hacia fines del siglo XIII y comienzos del XIV participó activamente de la reescritura del derecho y de la historia desde un punto

de vista aristocrático en declarada contienda con la perspectiva regalista iniciada por Alfonso X y continuada con matices y diferencias por sus sucesores.

Una de las características más salientes de la *Historia dialogada* es su irregularidad formal. En efecto, la *Historia dialogada* ha llamado la atención de la crítica historiográfica por la disposición y tratamiento de los materiales: historia fragmentaria, anecdótica, novelesca, de “un estilo dialogado muy curioso” y hasta “descoyuntada” en la que “el narrador no se propone historiar metódicamente” (Catalán 1992: 248) son algunas de las singulares características formales que la distinguen del conjunto de crónicas de finales del siglo XIII y comienzos del XIV (ver Catalán 1966 y 1997: 248 y 1969; Funes 2001 y 2003; Hijano Villegas 2000 y 2006; Saracino 2014: 7 a 10). En efecto, la impresión de conjunto que ofrece la *Historia dialogada* es de una narración descuidada en su estructura, deficiente en su trabazón narrativa y con un tratamiento irregular de los materiales seleccionados, extendiéndose en episodios aparentemente triviales o menores y abreviando lo que podríamos considerar como los grandes acontecimientos históricos.

Ahora bien, y adelanto aquí una hipótesis, esta imperfección formal no expresa solamente, como ha sugerido Hijano Villegas, “la dificultad de prolongar en la primera mitad del siglo XIV, el discurso histórico enunciado por la monarquía triunfante de mediados del siglo XIII” ni es producto únicamente de la imposibilidad de cerrar la narrativa histórica y la trama argumental delineada por don Rodrigo Jiménez de Rada en *De rebus Hispaniae* (Hijano Villegas 2006: 148). Creo más bien que la *Historia dialogada* constituye un verdadero esbozo o primer ensayo de una singular manera de *historiar* (en un sentido amplio) en la que las formas breves como la anécdota o la leyenda signan la configuración de la escritura del relato histórico. La sucesión de este tipo de relatos breves en cierta medida accesorios al gran relato de la historia configura

en rigor no sólo un modo peculiar de organización del acontecimiento histórico sino también un régimen específico de percepción y de representación.

El relato propiamente dicho de esta crónica abarca un período de cuarenta años, desde la ocupación de Sevilla por Fernando III en 1248 hasta el asesinato a manos del propio Sancho IV del conde Lope Díaz de Haro en 1288. De este modo, el texto se propone completar el relato de la historia reciente, la del reinado de Alfonso X y parte del de su hijo Sancho. Lo llamativo es que el texto se presenta como una continuación del cronista de Fernando III, Rodrigo Jiménez de Rada, el Toledano, llevando a cabo en este sencillo gesto de continuación dos operaciones: por un lado, al recurrir directamente a la fuente, lleva a cabo un salto historiográfico desconociendo así la labor alfonsí en el campo de la cronística en lengua castellana; por otro, escamotea una figura autoral en el presente de enunciación amparándose en la autoridad del gran cronista de Castilla.

La *Historia dialogada* comienza con el relato de la toma de Sevilla aunque la acción se reduce a un episodio menor. Cercada la ciudad “de todas partes, e afincauala mucho de fanbre e de guerra”¹, dice el texto de la crónica, los sitiados seguían siendo abastecidos “del cabo del Alxarafe” ya que “el infante don Alfonso posaua desta parte, non lo podia todo guardar, e estaua una cadena de fierro muy gorda que atrauesaua el rrio”. Primer obstáculo, entonces: una larga cadena que impedía el acceso a la ciudad por el río y la ineficiencia del infante Alfonso (quien sería pocos años después el Rey Sabio) alargaban el sitio. Al oír que esta cadena causaba “gran enojo al rey” un caballero, Remón Bonifas, decidió tomar cartas en el asunto y “tomó vna naue suya que él traía sobre la mar”. Un fijodalgo con su sola voluntad y una nave lograría romper el

¹ Citamos el texto de la *Historia dialogada* a partir de la transcripción del manuscrito 9559 de la Biblioteca Nacional de España realizada por Pablo Saracino.

cercos de la ciudad. Pero necesitaba viento. En efecto, “estouieron grandes días que non pudieron aver viento el que le era menester” hasta que Fernando III “preguntó a don Remón Bonifas qué viento avia menester, e él dixo que abrego”, es decir, el viento del suroeste que sopla en esa zona de la península.

E dizen que se metió el rrey luego en oración, e estubo tres días que non lo pudo nenguno ver nin hablar con él e el quarto día salió, e mandó a los omnes de la naue que la adobasen, e que la aparejassen de todo quanto avia menester (...) e a la ora que la vela fue alçada, enbió Dios vn viento que dizen que a los caualleros quería arrebatar de las sillas, e a la ora entró la naue muy rrezia por el rrí oarriba, tan rrezia yva, que quebrantó luego la cadena e fue adelante, e quebrantó la puente por medio e todo quanto falló delante de sí.

La toma de Sevilla se reduce a este episodio legendario en la que intervienen motivos folclóricos a la vez que se modela la imagen del rey en estrecho contacto con la divinidad. Este relato constituye, si no un prólogo, una puerta de entrada o acceso a la crónica en la que se configura una edad ideal: en ese tiempo, la nobleza, el rey, los elementos de la naturaleza y Dios mismo actúan de manera armoniosa con un objetivo común. Cada uno de los eslabones de esta cadena expresa el plan de Dios y cada uno de estos elementos realiza la voluntad o el deseo de otro: el caballero es la extensión de la voluntad del rey, Dios actúa sobre los elementos en virtud del pedido del rey y el viento consuma la acción directa de Dios en la tierra, esto es, un milagro. Remón Bonifas (cuya conducta figura metonímicamente al estamento nobiliario) se propone simplemente aplacar el enojo de su rey, aunque para ello necesita viento. El rey solamente reza y pide a Dios esa fuerza natural que no tarda en llegar. El mundo funciona de manera orgánica a punto tal que los moros, ante el prodigio, deponen toda resistencia y se entregan al rey de Castilla. Solo hay un elemento discordante que pareciera si no obstaculizar al menos entorpecer por acción u omisión el decurso de estos acontecimientos: el infante Alfonso que es, tal y como el cronista señala

expresamente, quien no había podido cercar por completo la ciudad. La crónica comienza aquí a desplegar solapadamente la punta de una de las tramas secundarias del relato: el accionar del Rey Sabio y su consecuente caracterización y evaluación como personaje histórico. Esta operación se continúa inmediatamente en el episodio de la entrega de Sevilla por parte de sus habitantes. Los moros piden al rey que los deje partir y que permita a quienes lo deseen quedarse con sus familias a lo que Fernando III accede. A continuación, los moros realizan otro pedido algo más llamativo: “demandaron los moros más en pleytesía que querían derribar la mesquita”. El rey delega esta gestión a su hijo Alfonso, quien ofrece una respuesta no menos sorprendente: “él dixo que sy una teja le derribasen della, que por eso degollaría quantos moros avía en Sevilla”. Alfonso se niega de plano a destruir la mezquita y amenaza a los moros que no se muestran en absoluto amedrentados:

E ellos dixerón que pues derribarían la torre, e quel rrey don Ferrando faría otra. (...) E el infante díxoles que sy derribasen vn ladrillo de los que estauan ençima, que por ello non fincaría moro nin mora en Seuilla. E quando vieron los moros que non podían fazer nada de lo que ellos querían, aplazaron la villa al rrey que gela darían en siete días, e diérongela.

La excentricidad del infante contrasta en este pasaje con la actitud de los moros (sumisos y obsecuentes ante el rey, desafiantes para con Alfonso) que apelan a la autoridad de Fernando para decidir el altercado. Sin embargo, solo la insistente amenaza de Alfonso pone fin a las negociaciones y finalmente la ciudad se entrega al rey. En apenas unas líneas el cronista modela una singular imagen de quien sería el Rey Sabio: a la relativa ineficiencia en la batalla, se le suma inmediatamente el apego inflexible (casi irracional, podría decirse, desde el punto de vista de la crónica) a determinados monumentos patrimoniales, a la herencia cultural musulmana. Asimismo, al terciar entre ellos el rey, la crónica equipara, como partes en contienda, al infante y a los

moros. En consecuencia, tanto estos como aquel se encuentran “fuera de lugar”, llevando a cabo acciones en contra de su propia naturaleza (en términos jurídicos medievales, desde luego): los moros deseando destruir su propio templo para congraciarse con un rey cristiano y el infante de Castilla empeñado en salvarlo generando innecesariamente rispideces que podrían poner en riesgo la paz dentro de la ciudad. La edad de concordia y armonía entre los nobles, el rey y Dios expresada en el episodio inmediatamente anterior comienza a dar señales de declive y descomposición.

En definitiva, estos dos pasajes constituyen el núcleo de lo que en la *Historia dialogada* conforma el episodio de la toma de la ciudad de Sevilla (histórico bastión musulmán cuya conquista signó la consolidación del reino de Castilla). Este episodio abre la crónica y funge en cierta medida de umbral del texto. Ahora bien, no hay aquí una historia bélica propiamente dicha. El tema se trata bajo el tamiz de dos anécdotas (una legendaria de carácter milagroso y otra menor y de dudosa historicidad) de escasa o casi nula trabazón narrativa entre y ellas y con la crónica que las reúne y enmarca. De este modo, el acontecimiento histórico (la toma de Sevilla en este caso) participa del relato únicamente como telón de fondo o mero pretexto para la exposición y despliegue de la anécdota menor. Como ya se observó, la crítica ha advertido esta irregularidad formal del texto y ha caracterizado esta crónica como “descoyuntada” en virtud no solo de la falta de coherencia y cohesión narrativas en el relato sino también por la ausencia de elementos paratextuales propios del género historiográfico. Estas inconsistencias en la estructura de la crónica manifiestan la tensión llevada a un extremo entre la tendencia argumentativa y la tendencia narrativa tan frecuentes en el relato de la historia. La *Historia dialogada* deja de lado la ambición totalizadora que caracterizó el proyecto historiográfico de Alfonso X para imprimir al relato histórico, en virtud de los relatos legendarios que incluye, una identidad específica en la que se anuncia la invención

novelesca. Frente al gran relato de la historia universal que constituyó el monumento historiográfico de Alfonso X, la crónica despliega otros dispositivos probablemente menos espectaculares (en sus objetivos, alcances y envergadura) pero no menos ambiciosos y eficaces. En virtud de su dimensión ejemplar, la *Historia dialogada* nos ofrece verdaderas imágenes de un pasado relativamente reciente desligadas de la gran historia del reino de Castilla. Ahora bien, la eficacia y la potencia de estas imágenes reside en el juego semi-ficcional de lo significativo y lo a-significante. Cada episodio no encuentra su sentido en la sucesión que lo dota de razón de ser en función de la serie (el relato histórico), sino que cada uno de ellos es la expresión de una suerte de impulso de repetición que reinstala una misma identidad. La disposición de episodios se constituye de este modo como una sucesión de momentos metafóricos cuya articulación metonímica es muy débil. Esta peculiar disposición episódica constituye el esbozo de un régimen de percepción y representación del acontecer histórico muy diferente al que puede observarse en el relato historiográfico alfonsí así como en la relación analítica de la historia. Esta modalidad temprana de escritura de la historia nobiliaria encontrará un cauce en la obra del canciller Pero López de Ayala en la que el fragmento historiográfico, la anécdota, la fazaña o la leyenda, se articulan y contribuyen al entramado narrativo de los sucesos del reino aunque subordinándose a la estructura de la crónica y perdiendo de este modo la autonomía que allí manifiestan y que caracteriza a la *Historia dialogada*. En definitiva, lo que se ensaya en este singular texto historiográfico es otra forma de historiar y de configurar el acontecimiento histórico a partir de una organización determinada de la materia y de lo sensible y que permite, en consecuencia, expresar el disenso y configurar de manera incipiente un punto de vista y una subjetividad nobiliaria.

Referencias bibliográficas

Catalán, Diego (1966). “El Toledano romanizado y las Estorias del fecho de los godos del siglo XV”. En *Estudios dedicados a James Homer Herriott*. Madison: University of Wisconsin, 9-102.

Catalán, Diego (1992). *La Estoria de España de Alfonso X: creación y evolución*. Madrid: Fundación Menéndez Pidal & Universidad Autónoma de Madrid.

Funes, Leonardo (2001). “Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo XIV. El período post-alfonsí”. En AA.VV. *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*. Buenos Aires: SECRIIT.

Funes, Leonardo (2003). “Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la **Historia hasta 1288 dialogada*”, *Revista de literatura medieval*, 15.2, 71-83.

Hijano Villegas, Manuel (2000). “Narraciones ‘descoyuntadas’ en la Castilla bajomedieval: la *Estoria del fecho de los godos*”. En Aengus Ward (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*. Birmingham, Birmingham University Press, 32-58.

Hijano Villegas, Manuel (2006). “Continuaciones del Toledano: el caso de la *Historia hasta 1288 dialogada*”. En Francisco Bautista (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*. Londres: “Queen Mary” University of London, Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, vol. 48, 123-148.

Saracino, Pablo (2014). “La **Historia hasta 1288 dialogada* y su relación con la Crónica de tres reyes”, *e-Spania*, 18. Disponible en <http://e-spania.revues.org/23742>